

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38109 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 291/2012, referente al concursado "Galarmas, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal B-36.961.142, por auto de fecha 22 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la entidad "Galarmas, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 22 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120075740-1